

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.196
Nombre comercial: CEKU-HUMECTANTE

Titular:

UPL IBERIA S.A.
Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
08029
BARCELONA

Fabricante:

UPL IBERIA S.A.
Avda. Josep Tarradellas 20-30. Pl. 4 - Desp. 7-8
08029
BARCELONA

Fecha de inscripción: 12/03/1985

Fecha de caducidad: 22/11/2024

Tipo de envase:

Botella de polietileno "HDPE" de 1 l.
Garrafa de polietileno "HDPE" de 5 l.

Composición: MOJANTE NO IONICO 20% [SL] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Coadyuvante

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Plantaciones Forestales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Todas las Especies Vegetales	COADYUVANTE	(ver nota)	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.
En la etiqueta se indicará que el poder mojante aproximado es dos, y se advertirá de sus posibles incompatibilidades con otros productos fitosanitarios, por inducción de fitotoxicidad u otros efectos. Asimismo deberá constar en la etiqueta que la denominación "mojante" se aplica al alcohol isotridecílico etoxilado, sustancia tensoactiva no iónica.

Específicos: (1) Dosis de hasta 0,05% para insecticidas y fungicidas y hasta el 0,3% para herbicidas.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
Aves: A
Peces: B Mediana peligrosidad para peces
Abejas: Compatible con abejas

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.196
Nombre comercial: CEKU-HUMECTANTE

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Irritante
Símbolos y pictogramas:	Xi
Frases de riesgo:	R41
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37/39, S26, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).